

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

PUBLICIDAD
Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencionales.
Por ley de 1896 cada anuncio pagará
10 cént. por impuesto del timbre.

Año XI

INDICACIONES

LA PRENSA EN EL PARLAMENTO

En la sesión celebrada en el Congreso el dia 1.º de Diciembre, hizo don Juan de La Cierva un ruego de sumo interés, un ruego que merece ser comentado. Pidió el Sr. La Cierva—con ocasión de estar discutiendo asuntos relacionados con la Cuestión—que esta publicación oficial publicase como anexos los relatos, los textos integros del «Diario de las Sesiones». El «Diario» tiene escasa tirada (unos mil ejemplares); publicándolo con la «Gaceta» se llegaría a todos los pueblos de España, y, sobre esto, podría tener dicho «Diario» todo aquello que quisiera suscribirse a él. La admisión de suscripciones al «Diario de las Cámaras» es cosa que no nos expliquemos. Siendo el régimen parlamentario una institución nacional—uno de los poderes del Estado—no se ve lógica ninguna en que no se procure por medio de la imprensa la difusión, integra y auténtica, de las sesiones de Cortes entre el mayor número de ciudadanos. Volveremos luego sobre esto; ahora comentemos otra de las peticiones del señor La Cierva.

Pidió también el ilustre ex-ministro que, diariamente y redactado por el peritísimo personal de las Cámaras, se hiciese un extracto, un resumen, de las sesiones para servirlo a los periódicos. Esta parte del ruego del señor La Cierva pareció mal en su principio, a los queridos compañeros que trabajan en la tribuna de la Prensa. Luego se desvancenaron sus temores. ¡Vean estos excelentes camaradas que tal extracto o resumen vendría a hacer innecesaria su tarea y por lo tanto se suprimían plazas en las redacciones. El mismo don Juan de La Cierva explicó, acabada la sesión, ante los informadores de la tribuna, el alcance de la innovación que pedía. El resumen oficial administrado a la Prensa por las Cámaras sería tan sólo un auxiliar —y un auxiliar útilísimo— del redactor que asiste a la tribuna. El tal extracto vendría a ser como la primera materia para la crónica parlamentaria del periódico; sobre él podría trabajar cómodamente el redactor que presencie la sesión desde la tribuna. Siempre este redactor sería indispensable. ¿No lo sabemos todos? Hay muchas cosas en las sesiones que, aunque mandado por el reglamento de la Cámara que pasen no pasan al texto íntegro del «Diario» ni pasarán al numeral. No hablamos de las modificaciones, a veces importantes, que los propios diputados introducen en sus discursos luego de pronunciados éstos, en las marañas de los que quieren. Pero, y todo lo que se presencia desde la tribuna, cabildos, conferencias, nacimiento de proposiciones incidentales, gritos, exclamaciones y gestos que quedan inéditos? Si el autor de estas líneas fuera alguna vez director de periódico mandaría a la tribuna de las Cámaras, no un redactor, sino dos: uno para que tomara la sesión y otro para que anotara las particularidades e incidentes del espectáculo, particularidades e incidentes muchas veces más importantes que lo que los oradores dicen. El resumen de que se habla sería, en definitiva, un poderoso auxiliar del periodista. Hace falta. Y hace falta también la construcción en la Cámara popular de una tribuna para la prensa desde donde se oigan perfectamente los discursos. La actual es deficitaria. El Sr. La Cierva prometió a los periodistas el pedir la construcción de esa tribuna en la sesión secreta, que, después de la aprobación de los presupuestos, se celebra para tratar de los gastos de la Cámara. Pidió, en la celebrada en 1903, que diese pública, puesto que siendo pública la discusión de los presupuestos de todos los ministerios no hay razón ninguna para que sea secreto el debate relativo a los de la propia Cámara.

Entendemos al punto en que más arrinconábamos dejadora cuestión referente al primer de los extremos tratados por el señor La Cierva. Interesa que todos los ciudadanos puedan conocer el texto íntero de las deliberaciones parlamentarias. Se harán todas las críticas que se quieran del Parlamento (y nosotros hemos hecho muchas); pero el sistema parlamentario, con sus deficiencias, con sus vicios, es una garantía de libertad y de progreso. Lo mismo podemos decir del sufragio universal, base del régimen. ¿Qué pasaría sin fiscalización parlamentaria? ¿Qué enorme abuso, qué desfalso no quedaría separado en lo desconocido? El régimen parlamentario es, además, un poderoso medio de educación ciudadana; el país mismo, la mayoría de los ciudadanos colabora con su atención—y aun con su pasión—por los debates parlamentarios. La prensa es el complemento del sistema parlamentario; sus condiciones que en el Reglamento de 23 de Agosto próximo pasaron a efecto, presentando además su hoja de servicios debidamente autorizada y la justificación de los méritos que aleguen.

Los dos proposiciones de don Juan de La Cierva se hallan inspiradas en un honorabilidad liberal. A ellos se adhirieron el representante de la minoría radical, el señor Gómez de los Ríos, en nombre de todos los representantes republicanos. Pueden correr vientos adversos para el parlamentarismo de España y en España. (Siempre han existido esas críticas). Mas el régimen es inconstitucional y en lo que se dice contra el sistema entra también por mucho la pa-

sión política, la fantasía o el amor de las novelerías e invenciones... anticuadas.

AZORÍN.

Notas de un curioso

HANS RICHTER

Ha fallecido en Bayreuth, a la edad de sesenta y cuatro años, el famoso director de las obras de Wagner, Hans Richter. Hans Richter era húngaro. Había nacido en Raab el 4 de Abril de 1848. Conoció a Wagner en Lucerna, y éste le proporcionó el cargo de director de coros, y después el de director de orquesta en el teatro Real de Munich. En 1871 se encargó de la dirección del Teatro Nacional de Pest, y en 1876 dirigió en Bayreuth la inmortal tetralogía del Anillo de los Nibelungos. En 1885 fue nombrado director de orquesta de la Ópera Imperial de Viena, cargo que ha desempeñado honoríficamente hasta su muerte.

Hans Richter dirigió la representación de las obras Wagnerianas en Londres, y en 1898, por primera vez en París, la novena sinfonía de Beethoven, en coros.

MOT DE LA FIN

Ha dicho Saint-Marc, que el matrimonio tiene el doble mérito de dar al amor la fuerza de ley y a la ley, la dulzura de una grata afición.

PARA LOS PERIODISTAS

Premio Castillo de Chirel

La baronesa viuda del Castillo de Chirel ha tenido el buen acuerdo de instituir un premio para periodistas, en memoria de su ilustre esposo, fallecido hace más de un año el cual, en sus mocedades, cultivó el periodismo, y siempre conservó gran cariño a la profesión.

Este recuerdo de su vida de periodista es el que ha querido perpetuar su viuda, instituyendo un premio para los que a nuestra profesión viven consagrados.

Se hace la Fundación bajo el Patronato de la Real Academia Española. Al efecto, la baronesa viuda del Castillo de Chirel ha hecho un depósito de valores en cantidad suficiente para que su renta forme cada dos años un premio de 2.000 pesetas, que se adjudicará bienalmente.

Hubiera deseado la fundadora que el premio se concediera al periodista autor del mejor artículo que se inspirase en las ideas que defendió su marido. Pero esta limitación hubiera ofrecido dificultades, y la Fundación se ha hecho con carácter más general.

El premio Castillo de Chirel se adjudicará por la Academia Española, cada dos años, al autor del mejor artículo periodístico, político, literario o de sociología, etc., que se publique en la Prensa de España en ese período.

Los que aspiren al premio deberán solicitarlo por sí de la Academia Española presentando el artículo que estimen oportuno.

La docta Corporación redactará y publicará en breve las bases por que ha de regirse el concurso.

La noble iniciativa de la baronesa viuda del Castillo será acogida con justa simpatía y merecido aplauso por la Prensa española.

VACANTES

Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, plaza que ha de proveerse por oposición, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas. Para poder aspirar a dicha plaza se requiere:

1.º Ser español y mayor de veintiún años. 2.º Acreditar buenas conducta y no estar incapacitado para desempeñar cargos públicos. 3.º Presentar un certificado de una Escuela Oficial de Bellas Artes, acreditando haber cursado con aprobación las asignaturas de Modelado y Vaciado.

En defecto de esta última condición, presentará al aspirante un certificado que prueba haber trabajado durante un año bajo la dirección de un pintor o escultor laureado con medalla de primera o segundo, o académico de la Real de Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán sus instancias, documentadas, dirigidas al rector de la Universidad, en la secretaría general, hasta el 10 de Enero próximo.

—Ontador de fondos del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) con el haber anual de 3.500 pesetas. Podrán presentar sus instancias hasta el 9 de Enero próximo, en la Dirección general de Administración, los solicitantes, que deberán renunciar a las condiciones que en el Reglamento de 23 de Agosto próximo pasaron a efecto, presentando además su hoja de servicios debidamente autorizada y la justificación de los méritos que aleguen.

El problema de las subsistencias

La huelga general para el 18

El comité de la Unión General de Trabajadores ha dirigido a todos los de España una circular, en la que dice que, como las medidas adoptadas por el Gobierno para remediar la angustiosa situación del país por el encarecimiento de las subsistencias

no han tenido eficacia alguna, debe el proletariado exteriorizar su fuerza con un acto de protesta.

Por otra parte, las excepciones que contiene la ley de Amnistía revelan el deseo de perseguir al proletariado y va en aumento el número de obreros sin trabajo.

Afirmó que en el Poder público el que lanza a los trabajadores a la huelga general, y luego añade:

«La huelga general del día 18, ya muy próximo, es una última advertencia a los hombres que dirigen los destinos del país y tienen la responsabilidad de la dirección. Si después de esta actitud serena y reflexiva de los trabajadores, se continúa desde el Poder público sin solución para poner freno a las codiciadas exigencias de los menos, con daño de un relativo bienestar y un mayor progreso y acrecentamiento de la riqueza, desde arriba, y una vez más, se pondrá el descuberto que el mal que nuestro país sufre sólo tiene remedio apoderándose del Poder para llevarlo a otras manos menos sujetas por las conveniencias privadas. Si después del paro de veinticuatro horas nada se hace, el proletariado continuará cumpliendo su deber en la nación donde vive y de que forma parte.

Nada más. Ahora a todos corresponde trabajar con ardoroso entusiasmo para que la huelga general acordada del día 18 sea un movimiento de serena quietud en el trabajo, que dé la impresión de una fuerza firme voluntad de conquistar el derecho a la vida y una capacidad para la conquista que sume a nuestra causa a los que aún desconfían en que la organización obrera es una garantía de bienestar nacional».

La revista anual

Interesado a todos los ciudadanos sujetos al servicio militar casquero que sea su situación (redimido, licencia temporal, licencia ilimitada, primera y segunda reserva, de cuota, etc., etc.) transcribimos a continuación, la Real Orden del Ministerio de la Guerra, siguiente:

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las consultas elevadas a este Ministerio por los capitanes generales de las regiones y distritos, acerca de las faltas en que han incurrido los individuos que han dejado de pasar la revista anual, y al objeto de uniformizar cuantas disposiciones se relacionan con dicho acto de especial transcendencia para el Ejército, pues de él depende el conocer la residencia de todos sus individuos; teniendo en cuenta que les son de aplicación a los sujetos a la misma las prevenciones dictadas por las leyes de reclutamiento, ambas vigentes, el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer se observen en lo sucesivo las reglas siguientes:

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912, por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose a los que faltaren los castigos que a continuación se expresan.

1.º Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores a pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen a las situaciones de reserva activa o con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito como exceptuados, cortos de talla, redimidos y excepcionales de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896 v. reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de

Para instalaciones eléctricas y reparaciones, Relojería Americana.--HUERFANAS, 30. Precios sin competencia.

rápidamente el fuego proporcionó tan co-
losales, que una anciana y dos niñas, que
dormían en la parte alta de la casa, vi-
eron obligadas arrojarse por una ventana.

Tuvo parte en el concurso para el arren-
de de la Contradicción de Lugo, el
barón orenseño D. Pedro Romero.

Procedentes de América del Sur, fundó
en Vigo el magnífico vapor «Frisia», de la
Mala Real Holandesa.

Momentos después de recibirse a bordo
la visita de sanitad, falleció, a consecuen-
cia de tuberculosis, el pasajero José Cas-
tro Rebolledo, de 36 años de edad, hijo de Do-
mingo y Andrés.

Desconocido el pueblo de su naturaleza.
Había embarcado en Montevideo con
destino a La Coruña.

El «Frisia» dejó en Vigo 600 pasajeros.

La «Gaceta de Madrid» publica una dis-
posición por la que se autorizó a D. Vile-
riano Rodríguez García, para establecer
un depósito flotante de carbón en la ría de
Vigo.

Dicen de Coruña que en la ensenada del
Orzán se vieron en las últimas horas de la
tarde de ayer flotando, los restos de un
naufragio.

Se trata de una buelta que salió a las
dos de la tarde a pesar, tripulada por seis
hombres de La Coruña, naufragando.

Se ahogaron todos.

La embarcación apareció partida en pe-
dazos.

Se cree que iban a pescar con dinamita,
estallando esa en cartucho, que voló la
embarcación.

Aún no apareció ningún cadáver.

La mayoría de los ahogados eran cas-
ados y daban numerosos hijos.

El suceso causó gran consternación.

Se ha nombrado del cargo el nuevo
teniente fiscal de la Audiencia de Lugo
D. Manuel Martínez Santiago.

De un periódico español que se publica
en Rio Janeiro, tomó la siguiente no-
ticia.

El domingo 5 de Noviembre y dentro
de un vagón del ferrocarril fué bárbara-
mente asesinado D. Juan Saborido, natural
de Ribadavia.

El asesino fué un horripilante negro,
armado de un revólver murió, le disparó
a quemarropa, penetrando el proyectil
en el estómago, travesando la vena aorta
y llevándose por la boca fragmentos del
hígado. La muerte inmediata.

Un joyero de 17 años, llamado Manuel
Martínez Blanco, vecino de la parroquia de
Ada, en el término municipal de Chantada,
exhibió el día pasado una pistola
Browning que acababa de proveerse pa-
ra llevarla consigo en un viaje que proyec-
taba realizar, pero sin duda por no enten-
der el mecanismo del arma, se disparó, con
tan mala suerte, que la bala penetró por
la parte superior del ojo derecho, quedan-
do muerto en el acto.

Los que mueren:
En Pontevedra, D. Benigno B. yón.
—En Coruña, D. Ramón Roigay.
—En Noya, D. G. Álvarez Plata Lanz.
—En Cambre, D. Rosario Quiroga.
—En la residencia de Jesuitas de Bur-
gos el eclesiástico orador sagrado P. Azá-
rez, tan conocido en toda Galicia.
—En Vigo, D. Manuel Rodríguez y Ro-
dríguez y D. Maximino Avendaño.
—En Villar de Orente, la Sra. de la
Cospitela Pérez.

Sesiones de Cortes

Senado

Madrid 9

La sesión del sábado

Comenzó las 3:30

Presidente el Sr. García Prieto.

La Cámara está una misa.

En el banco azul sentado el Sr. Ruiz Ji-
ménez.

Acuerdóse hacer constar en acta el sen-
timiento por la muerte del senador señor

Cortés.

El Sr. Ruiz Jiménez dedica sentidas

frases a su memoria.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Varios señores se hacen diversos ruegos

y preguntas de escaso interés.

Suspénse la sesión y pasa al Senado a
reunirse en secciones.

El presupuesto de Gobernación

Resumida la sesión continúa el debate

sobre el proyecto extraordinario de

Gobernación.

Se aprueba la totalidad sin debate.

Comienza la discusión del articulado.

Los Srs. Abadía, Gutiérrez y Alende Salazar

defienden enmiendas, que son desechar-
das.

El marqués de Mochales combate la

totalidad del capítulo primero.

El Sr. Rengifo lo contesta.

El Sr. Ruiz Jiménez interviene.

Apóyense hasta el artículo décimo.

Acéptase una enmienda del Sr. España

para que se varie el régimen al Hospital de

epidemias.

El Sr. Izquierdo interviene.

El Sr. Ruiz Jiménez lo contesta.

Apóyense el presupuesto extraordinario.

Discútese el extraordinario, aproban-

dose ocho capítulos, después de combati-

los 108 Srs. Cemborain, España y Seda.

Suspénse el debate y se levanta la se-
sión a las ocho de la noche.

Congreso

Madrid 9

La sesión del sábado

Abreza a las tres y veinte.

Preside el Sr. Villanueva.

Se discute el informe del Comité de

Investigación.

Se aprueba el informe.

Se vota la aprobación del informe

PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos,
cafés y bars.

Muerto de arma de fuego al sacerdote don
Lázaro Bres.
En el acto de la detención se le ocupó
una escopeta.

Las fiestas de ayer

Fueron variadas y a cada mayor; y si no podes decir que para todos los gustos las describiremos por su orden.

EN EL CONVENTO DE BELVIS

Celebróse allí el séptimo centenario de la confirmación de la Orden de Predicadores, y bien puede decirse que aquellas monjas echaron la casa por la ventana: porque se trataba de su Santo Patrono. La hermosa Iglesia estaba rechisamente de flores y de flores: sendas colgaduras en que se veían rótulos alusivos vestían las paredes, mientras que las cornisas se adornaban con guirnaldas de hojas y flores. El altar, hecho un escua de oro, reflejaba en lo alto del grandioso presbiterio, en el cual se había colocado gran cantidad de sillas para las numerosas comisiones invitadas.

A las ocho fué la Misa de Comunión, que celebró el P. Piquero, siendo muchos las fieles que se acercaron a recibir la Sagrada Eucaristía. Antes de ello el celebrante dirigió una breve y fervorosa oración previa exposición de S. D. M. sentada a voces solas por la V. Comunidad alternando con el pueblo. A las cuatro comenzaron los ejercicios vespertinos, con misa de la Liturgia. Sr. Obispo Auxiliar que celebró la Reserva; después de la cual hubo procesión por el templo.

A todos los actos asistió numerosísimo público a pesar de lo desacordable del día y

de la distancia y mal camino que nos separan de aquel convento, buena prueba de la gran estima en que se le tiene. Y fué gran lástima que el tiempo no estuviese bueno, pues hubiera sido un día de verdadera romería para el pueblo de Santiago, felicitando a la Comunidad de M. M. Dominicas por el explendor con que celebraron la fiesta; así como a cuantos intervinieron en ella, sin olvidarnos del Sr. Secretario de la Orden Tercera de Santo Domingo, que tenemos entendido que trabaja con grande actividad. Y enviamos un saludo especial al Reverendo P. Piñero por su sermon de la tarde, sobrio y conciso como todos los sayos y como todos ellos doctrinal y oportuno.

EN SANTO DOMINGO

La Caritativa y patriótica Asociación de la Cruz Roja que gracias a la iniciativa y munificencia de su Presidente, acordó secundado por sus compañeros de directiva, crecer y se desarrolló, celebró por en este histórico templo la fiesta a su Patrona la Inmaculada Concepción. Elegíntimamente y sencillamente adorando estaba el altar con un grupo de maderas combiniendo a la Sagrada Imagen; uno y otro (además arrogantes palmas), ofreciendo el conjunto un vistosísimo aspecto. Ocupaban los numerosos bancos casi llenando la nave principal, las más distinguidas damas compostelanas muchas de ellas inscritas en la Asociación, de la cual la sección de hombres estaba casi en pleno. Así mismo a un lado del altar ondeaba la hermosa bandera de la Asociación.

Después del religioso acto reunieronse los socios en fraternal banquete, donde se estrecharon más y más los lazos que los unían.

El menú que se sirvió fué escogido, y al dar el pregón pronunciaron entusiastas brindis los tres: D. Eduardo del Río y Lara, D. José Dato Muñoz, D. J. Méndez y D. Máximo de la Riva quienes mostraron gran entusiasmo que les animó por que la recogida de la Cruz Roja de Santiago se alojase a la altura de las primeras de España.

El ramo que adornaba la mesa, le fué ofrecido por una comisión a la señora del Decano de la Facultad de Derecho, don Ramón Gutiérrez de la Peña.

Por cuenta de la Cruz Roja se repartieron muchos bonos a los pobres.

EN LA ENSEÑANZA

Este acreditado Colegio celebró ayer en honor a la Inmaculada una de sus agraciadas fiestas, fiestas simpáticas que tienen la soberana virtud de congregar en su seno a fiestas algo más grandeza de nuestra propia sociedad. Para las cuales estaba anunciatado; y ya mucho antes de esa hora se llenó el local, esperando el público el comienzo del ansiado espectáculo. En los lugares de preferencia se encontraron grandes comisiones del Imo. Cabildo, del Seminario, de la Universidad, de los Padres Jesuitas y Franciscanos y otras muchas personas de distinción.

Corrió la cortina y apareció el escenario iluminado de manera en cantadoras: al fondo una bellísima Imagen de la Purísima Natividad de flores y de lámparas eléctricas de colores que dejaban tímbar sus luces a través de finas gasas haciendo un efecto sugestivo y sorprendente. A uno y otro lado del escenario del Colegio se había guardado de honor a la Patrona. Comenzó el acto por Hymno a la Virgen admirabilmente cantado, y seguidamente Angustia Denial, que es una verdadera artista, declamó de modo supremo una poesía titulada "La salvadora a Espana", hermosa y tierna y hermosa como magistralmente dicha. Y salió a continuación el famoso Coro infantil, que de cada vez que aparece consigue un nuevo triunfo por ser una verdadera maravilla. Solo viéndolo se puede creer de aquellas criaturas, que no llegan a la edad de la razón, plena conseguirla a fuerza de trabajo y de paciencia, que han a tal perfección de declamación y de gusto. Representaron un «Juguetón ritmico y alegre como una dimanante».

INSTRUCCION PUBLICA

Los alumnos de la Escuela Superior de Comercio de Oviedo han puesto término a la huelga por haber retirado los abogados la petición que había determinado la acudir de aquejitos estudiantes.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de la población del dia 9

Nacimientos.—María de la Concepción Sánchez, Urbano Hermida García, Manuel Iglesias Pérez, María Concepción Ulla García, Manuel José García Vilas.

Defunciones.—Francisco Pérez García, 86 años, enteritis aguda; José Iglesias Iglesias, 90 años, bronco neumonia; María Elena González Siiba, 3 meses, espasmo de la glotis.

Matrimonios.—Ninguno.

El Gobierno inglés

Madrid 11 (8)

Telegrafian de Londres diciendo que mañana martes se presentará al Parlamento el nuevo Gobierno.

Presentarán el siguiente programa:

Para combatir a los submarinos es necesario que todos los navíos mercantes vayan armados.

Emprender una energética ofensiva en la Primavera próxima.

Movilización de todos los ciudadanos de 17 a 60 años.

Hacer efectivo el bloqueo de Alemania.

Establecer el racionamiento de la población civil.

Prohibir todo trabajo que no esté relacionado con la guerra.

Suprimir la venta de carne dos días a la semana.

Gacetillas

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias.

Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

De venta: principales Farmacias y Droguerías.

Lotería afortunada

Lo es, como lo demuestra el gran número de premios grandes que ha pagado desde su creación, la número 30, Espartaco, 8, Madrid, rey administrador D. Antonio Rodríguez, rey a provincias y posesiones de África, dínamos y billetes enteros del próximo sorteo de Navidad.

Solo viéndolo se puede creer

de aquellas criaturas, que no llegan a la

edad de la razón, plena conseguirla a

fuerza de trabajo y de paciencia, que han

a tal perfección de declamación y de

gusto. Representaron un «Juguetón ritmico y alegre como una dimanante».

autoras que hicieron las delicias del público. Un «Schizzo» de J. Rantzmon; y una fantasía musical pusieron fin a la primera parte.

Comenzó la segunda por una representación como de Auto Sacramental, titulada «El sueño de Murillo», de hermosa factura y muy bien representada; a la que siguió «Ave María de Mercadante» finalizada contada por la Sra. Dolores Piñarreal Maños, que posee una bien timbrada voz estendida y dulce; y un Bolero de Leibach muy bien ejecutado por María Delofén; terminando tan agradable fiesta con un coro a cuatro voces por el orfeón del Colegio.

Mil plácemes mesecen las Rydas, M. M.

que lo dirigen y muy gustosos se los enviamos por la excelente maestría de su

método educativo que con tan artística

fiesta dieron, como con todas las que allí

se celebran. Con ellas se adiestran las

alumnas en las bellas Artes que aprenden;

y también en la presentación en el mundo

hoy tan necesaria a la mujer, ya que en

muchas ocasiones se ve obligada a

presentarse a ejercitarse públicamente para

encontrar un medio de ganarse honradamente la vida, cosa cada día más indispensable.

Con esto y con las demás mejoras

que en los varios departamentos se introducen, se coloca el Colegio a la altura de los primeros de su clase, entrando como es

premiso en la vía de la moderna perfección

educativa.

—

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Desde el día primero del próximo mes

de Diciembre, y de diez a una, se pagará en

las Oficinas el Cupón número 15 de las

Obligaciones.

El Presidente, Marcelino Blanco.—El Se-

cretario, Augusto Bacariza.

A las doce de la noche de ayer se pre-

sentó en el cuerpo de seguridad, María

Moquera García, de la calle de las Huertas,

denunciando a un sujeto por haberla

maltratado causándole varias contusiones.

La matanza de reses habida en el macizo

fué de 3 vacas y 14 terneros.

Para el consumo del día fueron conducidos a la plaza 1.039 kilos de carne.

Los acreditados almacenistas Sres. La-

linda y Martínez nos participan en atenta

circular haber trasladado su almacén de

tejidos de la calle número 33 del Pregón

Torero a la Casa Palacio núm. 44 de la Rúa Nueva.

Ha sido denunciado a la alcaldía por

blamesto José Otero.

Ayer ha sido conducido al cementerio

el cadáver de la niña María Elena González Sisba, hija de nuestro estimado amigo

el industrial D. Sergio González.

En el sequito figuraban numerosas per-

sonas evidenciándose con tan triste motivo

las numerosas simpatías con que cuentan en esta ciudad el Sr. González a quien

enviamos nuestro sentido pésame.

En el despacho oficial del delegado de

Hacienda, y bajo la presidencia de dicha autoridad, se celebró en Oviedo la Junta

de jefes de dicho centro para hacer la de-

signación de los inspectores de la contri-

bución industrial y de comercio que ha-

brá de sustituir en dicho cargo a los fun-

cionarios que en el actual semestre venían desempeñando.

Fueron propuestos a dicho fin los si-

guientes empadados:

S. Bories D. Manuel Barreiro, César Fer-

nández, Teodoro Casas, Arturo Gallego y

Antonio Vázquez.

A además, como suplentes, fueron desig-

nados D. Alejandro Nine, Adolfo Basa-

ve, Marcial Paz, Eduardo Obregón y

Alejandro Alvarez Mir.

—

En el restaurante Lhardy se reunieron a

cenar anche el conde de Romanones y to-

dos los ministros para celebrar el aniver-

sario de la subida al Poder del actual Go-

bien.

Estuvieron de sobremesa hasta las doce

y media de la noche, hablando de asuntos

políticos, parlamentarios e internacionales.

—

En el Hotel Asturias se ha reunido el

comité de la Federación de la Caja de

Seguridad Social.

—

En el Hotel Asturias se ha reunido el

comité de la Federación de la Caja de

Seguridad Social.

—

En el Hotel Asturias se ha reunido el

comité de la Federación de la Caja de

Seguridad Social.

—

En el Hotel Asturias se ha reunido el

comité de la Federación de la Caja de

